

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 96

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las diez horas y cinco minutos; se reúne en sesión ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Miguel Carrizosa Galiano**, con la asistencia de los señores Senadores: Rogelio Benítez, Víctor Bernal, José Manuel Bobeda, Carlos Roger Caballero, Mario Cano Yegros, Herminio Chena, Martín Chiola, Jorge Antonio Céspedes, Oscar Denis Sánchez, Marcelo Duarte Manzoni, Hugo Estigarribia, Carlos Filizzola, Orlando Fiorotto, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Zulma Gómez, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Miguel Ángel González Erico, Enrique González Quintana, Iris Rocio González Recalde, Marcial González Safstrand, Alberto Grillón, José Abel Guastella, Alfredo Luis Jaeggli, Blás Llano, Amancio López Irala, Clarissa Marín de López, Ana María Mendoza de Acha, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar Benítez, Lino César Oviedo, Jorge Antonio Oviedo Matto, Sixto Pereira, María Digna Roa, Miguel Abdón Saguier, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Lucio Vergara Ríos y Luis Alberto Wagner.

Ausentes con aviso los señores Senadores Roberto Ramón Acevedo, Juan Carlos Galaverna y Alfredo Stroessner.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril del año dos mil diez, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Leídos los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

Punto C: Homenajes.

El señor senador Fernando Silva Facetti, recuerda que el día de ayer 5 de mayo se conmemoró un aniversario más del nacimiento de Agustín Pío Barrios, Mangoré, quien fuera un destacado guitarrista clásico, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

Punto D: Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Alfredo Luis Jaeggli, solicita la autorización pertinente para escuchar un audio referente a las expresiones del Ministro de Hacienda Dionisio Borda, sobre la postergación de la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta Personal, que está siendo emitidas en algunas radios del país. Inmediatamente se procede en consecuencia conforme a lo petitionado y al concluir la misma el señor senador preopinante reflexiona sobre el particular. Acto seguido emiten sus posturas al respecto los señores senadores Carlos Filizzola y Miguel Abdón Saguier.

Nuevamente en uso de palabra el señor senador Alfredo Luis Jaeggli, se refiere a lo dicho por el Diputado Nacional Carlos María Soler quien lo criticará por el despilfarro del dinero público por la concesión de pensiones gratificables.

El señor senador Marcelo Duarte, expresa que el Presidente de la República Don Fernando Lugo sobrepasó sus facultades constitucionales y comprometió las relaciones internacionales del Paraguay, al votar en la elección del secretario general de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Con relación al tema interviene el señor senador Carlos Filizzola.

Prosiguiendo con su alocución el señor senador Marcelo Duarte opina sobre la cumbre de presidentes realizada recientemente en Punta Porá - Brasil, entre Don Fernando Lugo con su par del Brasil Luis Inácio "Lula" Da Silva, en relación al compromiso asumido por el gobierno del Brasil, de financiar la construcción de una línea de transmisión eléctrica de 500 Kv. Sobre el tema emiten sus posturas los señores senadores Hugo Estigarribia, Luis Alberto Wagner, José Manuel Bobeda, Víctor Bernal, Miguel Abdón Saguier, Carlos Filizzola, Julio César Velázquez, Sixto Pereira, Amancio López y Julio César Franco.

El señor senador Rogelio Benítez, formula moción de sobre tablas a fin de considerar como primer punto del Orden del Día el Proyecto de Resolución **"POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FERNANDO LUGO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DEL PARAGUAY Y BRASIL, REALIZADA RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE PONTA PORÁ - BRASIL"**. Inmediatamente la presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Hugo Estigarribia solicita se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública el Mensaje N° 361 Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 4 de mayo de 2010, por el cual comunica el ingreso de una Delegación Militar Brasileña, integrada por 1 (un) Oficial y 8 (ocho) Suboficiales del 28° Batallón Logístico del Ejército de dicho país (Mecánicos), desde el 5 de mayo hasta el 4 de junio de 2010, a los efectos de realizar trabajos de reparación y mantenimiento de los vehículos blindados "URUTU" Y "CASCABEL", pertenecientes al Regimiento Escolta Presidencia. Sobre la petición la presidencia informa al recurrente que se actuara conforme a lo solicitado. Prosiguiendo sobre la cuestión el señor senador José Manuel Bobeda, realiza algunos cuestionamientos con relación al procedimiento utilizado por el Poder Ejecutivo en el envío del mencionado mensaje.

La señora senadora Ana María Mendoza de Acha, se pronuncia con relación a los hechos ocurridos y que tuviera como protagonista al Diputado Nacional Nardi Gómez, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Una vez finalizada su exposición el señor senador Sixto Pereira, formula algunas consideraciones al respecto.

En una segunda intervención la senadora Ana María Mendoza de Acha, manifiesta que la Comisión que preside ha recibido la respuesta del Pedido de Informe solicitado al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el origen y efectos de las vacunas contra la influenza H1N1, recibidas en donación y que serán distribuidas a la ciudadanía.

La señora senadora Iris Rocio González, solicita que el punto nueve inciso b, tema que guarda relación con el Mensaje N° 636 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de diciembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley **"Que crea la Universidad Interamericana"**, presentado por varios Diputados Nacionales, sea considerado como segundo punto del Orden del Día. De inmediato la presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Julio César Velázquez, se refiere a las expresiones vertidas por el Monseñor Mario Melanio Medina en un medio de prensa escrita, ocasión en que tratara a los Parlamentarios de "asquerosos y repugnantes", por aplazar la vigencia del IRP. Sobre la cuestión emiten sus posturas los señores senadores María Digna Roa, Zulma Gómez y Jorge Oviedo Matto.

El señor senador Mario Cano Yegros, insta a los parlamentarios a portar la escarapela con motivo de la celebración de la Independencia Patria.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Resolución **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FERNANDO LUGO, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE PRESIDENTES DEL PARAGUAY Y BRASIL, REALIZADA RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE PONTA PORA - BRASIL”**, presentado por el senador Rogelio Benítez.

Al no haber oradores inscriptos la presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular, es leído y aprobado cada uno de los artículos que conforma el mencionado proyecto. Consecuentemente se remite al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Mensaje N° 312 del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de diciembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo”**.

Leído los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan la aprobación con modificaciones. Los señores senadores Hugo Estigarribia y Marcelo Duarte en nombre de sus respectivas comisiones exponen. Acto seguido interviene sobre el tema el señor senador Fernando Silva Facetti y a su turno el señor senador Carlos Filizzola solicita la postergación del tema en estudio. Inmediatamente la presidencia somete a votación la moción, la cual, al no reunir la mayoría requerida, queda rechazada. A su turno el señor senador Jorge Oviedo Matto, mociona cierre del debate y de inmediato se procede en consecuencia conforme a lo peticionado. Por consiguiente se pasa al estadio de la votación en general del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión de su estudio en particular, es leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, con las modificaciones introducidas por los señores senadores Rogelio Benítez y Marcelo Duarte. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Los señores senadores Carlos Filizzola y Sixto Pereira solicitan que conste en acta de sus voto en contra de la aprobación del proyecto.

El señor senador Marcelo Duarte, solicita conste en acta “que niega categóricamente que en el proyecto recientemente aprobado, los tipos penales que lo incluyen no están perfectamente definidos”.

Tercer Punto

Mensaje N° 636 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de diciembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea la Universidad Interamericana”**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009.

Finalizada la lectura de los dictámenes de la Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, que aconsejan el rechazo y la aprobación respectivamente. La señora senadora Iris Rocio González expone por el rechazo. A su turno hace lo propio y en sentido contrario a la preopinante el señor senador José Manuel Bobeda. A continuación opinan al respecto los señores senadores Hugo Estigarribia y Ana María Mendoza de Acha. Seguidamente el señor senador Alfredo Luis Jaeggli mociona el cierre del debate. Acto seguido la presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida de votos. Por consiguiente se prosigue con las deliberaciones, ocasión en que intervienen los señores senadores Amancio López, Silvio Ovelar, José Manuel Bobeda y Carlos Filizzola este último mociona el cierre del debate, inmediatamente la presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose suficiente mayoría. Acto continuo se somete a votación el dictamen que aconseja el rechazo, y al ser aprobado por mayoría, el proyecto se devuelve a la Cámara de Diputados.

Cuarto Punto

Mensaje N° 682 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de marzo de 2010, por el cual remite la Resolución N° 585: Que acepta la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 3885/2009 **“Que modifica y amplía el artículo 83 de la Ley N° 125/91 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario, modificado por el artículo 6° de la Ley N° 2421/04, De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal”**. Remitido según Mensaje N° 274 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de octubre de 2009.

Lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores senadores Hugo Estigarribia y Alfredo Luis Jaeggli fundamentan por sus respectivas comisiones y una vez agotada las exposiciones, la presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría, por tanto, queda aceptado el veto y se remite al archivo.

El señor senador Alfredo Luis Jaeggli, solicita la fundamentación conjunta del punto cinco con sus respectivos ítems. De inmediato la presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Quinto Punto

5-a).- Mensaje N° 622 de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de noviembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado por Ley N° 3692 de fecha 13 de enero de 2009, Contraloría General de la República”. Remitido según Mensaje N° 183 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de noviembre de 2009.

5-b).- Mensaje N° 629 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de noviembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado por Ley N° 3692 de fecha 13 de enero de 2009, Dirección Nacional de Aduanas”. Remitido según Mensaje N° 193 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 24 de noviembre de 2009.

5-c).- Mensaje N° 632 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de noviembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado por Ley N° 3692 de fecha 13 de enero de 2009, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”. Remitido

según Mensaje N° 276 del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 24 de noviembre de 2009.

5-d).- Mensaje N° 645 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de diciembre de 2009, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado por Ley N° 3692 de fecha 13 de enero de 2009, Presidencia de la República”, presentado por el Diputado Nacional Víctor Raúl Yambay y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de diciembre de 2009.

Al concluir la lectura de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que aconsejan rechazar por extemporaneidad, el señor senador Alfredo Luis Jaeggli se refiere brevemente a la cuestión y de inmediato la presidencia somete a votación los proyectos de ley por su orden, aprobándose por suficiente mayoría, consecuentemente quedan rechazados y se devuelven a la Cámara de Diputados.

El señor senador Alfredo Luis Jaeggli, solicita la vuelta a Comisión de los puntos seis, siete, ocho y nueve respectivamente, temas relacionados a los convenios de préstamos y donaciones. Al no haber oradores inscriptos, la presidencia somete a votación la moción planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Antes de pasar a considerar el siguiente punto del Orden del Día, la presidencia comprueba la falta del quórum necesario y declara levantada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas y diez minutos.-